

Expediente: 201/07-I1

Carátula: **VILLAGRA, ROSA ENRIQUETA Y OTROS C/ ARROYO, NAZARENO ALVARO ARIEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/06/2024 - 04:51**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - VILLAGRA, ROSA ENRIQUETA-ACTORES

90000000000 - LOBO ROSANA DEL VALLE, -ACTORES

90000000000 - LOBO, JUAN RAMON-ACTORES

90000000000 - LOBO, HORACIO ANTONIO-ACTORES

90000000000 - ARROYO, NAZARENO ALVARO ARIEL-DEMANDADO

90000000000 - CORBALAN DE CANO, MIRTA ROSA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 201/07-I1



H20702687664

**JUICIO: VILLAGRA, ROSA ENRIQUETA Y OTROS c/ ARROYO, NAZARENO ALVARO ARIEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO - EXPTE. N° 201/07-I1.-**

Sr. Juez:

Informo a S.S. que la cuenta judicial abierta en los presentes autos es la cuenta N° 560800002189260, CBU N° 2850600008050000021892605. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 03 de junio de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 03 de junio de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

**Proveyendo presentación de fecha 20/05/2024 del letrado Clemente Díaz:** Atento a lo solicitado por la parte actora, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Concepción a los efectos de que sirva informar el monto existente en plazo fijo en la cuenta judicial N° 218926/0, CBU N° 0600008050000021892605, perteneciente a los autos del rubro. Asimismo, para que proceda, al vencimiento del certificado de dicho plazo fijo, a transferir la suma a la cuenta judicial antes citada. Una vez realizado esto, proceda inmediatamente a constituir nuevamente el monto total (la suma del plazo fijo más la suma que exista en la cuenta) en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días en la cuenta judicial citada, debiendo la entidad oficiada comunicar oportunamente el cumplimiento de la medida. EMV

**Actuación firmada en fecha 03/06/2024**

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:  
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.